RETENCION 2011

Escrito por Víctor Málaga - 23/06/2011 18:24

PUEDE UNA EMPRESA NO RETENER NADA A UN EMPLEADO CON LOS SIGUIENTES DATOS:

-NACIÓ: 1979

-SITUACIÓN: 2 (ESTÁ CASASO) -INGRESOS ANUALES: 17.477,13

-GASTOS: 1080,76

-DOS HIJAS: 1ª NACIÓ EN 2007 Y LA 2ª EN AGOSTO DE 2010 CON DICHOS DATOS CUAL SERÍA EL TIPO DE RETENCIÓN.

GRACIAS Y UN SALUDO

Re: RETENCION 2011 Escrito por ahorristas - 24/06/2011 07:06

Sólo en caso de que comiences a trabajar a mitad del año en una empresa a trabajar, puede tomar la decisión de no retenerte, o retenerte un 2%.

Lo más normal en tu situación debería de retenerte al menos un 10%.

Salu2
